

## Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467  
Jurisdicción Nacional

CABA, 15 de mayo de 2020

Sres Matriculados

En virtud de la prolongación del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, nos vemos en la necesidad de ir ajustando los horarios de atención administrativa presencial y virtual.

A partir del día de la fecha, la atención presencial será en la Oficina de Moreno 794 piso 7°B, los días lunes, miércoles y viernes de 12 a 16.30 Hs. El resto de los días y horarios será en forma virtual como se hizo hasta ahora y siempre comunicandose al correo [info@cpin.org.ar](mailto:info@cpin.org.ar).

Además con el fin de disminuir los tiempos de gestión y la exposición del matriculado, hemos consensuado con la Jefatura de Técnica Naval, administrar un registro de turnos para la atención personal en mesa de entrada del 1er piso de Técnica Naval del Edificio Guarda Costa.

Esta nueva modalidad estará vigente a partir del miércoles 20 de Mayo de 2020, para lo cual deberán comunicarse previamente al día elegido a los teléfonos 4342-2159/1628 o enviar un correo a [info@cpin.org.ar](mailto:info@cpin.org.ar).

Los turnos asignados tendrán una duración máxima de 45 minutos. En caso de no usar este sistema, podrán concurrir en la forma HABITUAL con las demoras que ello implican.



Ricardo A. Ferrer  
Ingeniero Naval y Mecánico  
Vicepresidente



Hernan A. Gerino  
Ingeniero Naval y Mecánico  
Presidente

